



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49133

DECRETO N° 3651.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja para actualizar la normativa departamental que regula el servicio de barométricas en el Departamento.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho de
noviembre del año dos mil veinte.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente